



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

PROCESO:	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 012 DE 2021
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE POZOS, ALJIBES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 09 2411 2020
FECHA:	Octubre 06 de 2021

15.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROPONENTES:

		CONSORCIO POZOS BERCELONA
15.2 a)	<p>a) Diligenciar debidamente el Anexo No 2 Propuesta económica, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico. <u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Las actividades descritas en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</u></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p>	<p>Presentó: <u>Anexo No. 2.</u></p> <p>OBJETO: MEJORAMIENTO DE POZOS, ALJIBES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 09 2411 2020</p> <p>Valor propuesto: \$ 38.534.347</p> <p>Folio: 92</p> <p>-CUMPLE-</p>
15.2b)	<p>Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste el mantenimiento o mejoramiento de pozos y/o aljibes y/o tanques de almacenamiento, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso</p> <p>3. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la certificación del contador, de que la factura se encuentra inmersa en los libros de contabilidad. (El contador deberá anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores).</p>	<p>El proponente presento dos contratos, anexando los documentos solicitados en el pliego, así:</p> <p>CONTRATO N° 3 DE 2019 Celebrado entre AGUAS DEL TRAPICHE SAS ESP Y PRODECO INGENIERIA SAS. Valor Aportado Contrato: \$ 45.000.000 Folios: 64 – 76,90,91 Fecha de suscripción: 08/09/2019 Fecha de liquidación: 12/12/2019 -CUMPLE-</p> <p>CONTRATO N° 5 DE 2020 Celebrado entre AGUAS DEL TRAPICHE SAS ESP Y PRODECO INGENIERIA SAS. Valor Aportado Contrato: \$ 49.120.500 Folios: 77 – 91</p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS**

		<p>Fecha de suscripción: 01/06//2020 Fecha de liquidación: 03/08/2020</p> <p>El oferente allega información correspondiente con empresa privadas</p> <p>-CUMPLE-</p>															
<p>15.2 C)</p>	<p>Perfil del personal mínimo para la ejecución de los trabajos (Anexos N° 4 “Experiencia personal profesional” – 5 “Carta de intención y disponibilidad”)</p> <p>El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de la obra y hasta la entrega final y recibo de la misma, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. El contratista se obliga a permanecer personalmente al frente de la ejecución y a mantener el personal suficientemente facultado lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato; de acuerdo a la propuesta del contratista. En caso que el contratista requiera cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta, deberá obtener autorización previa a la Universidad de los Llanos y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.</p> <p>El proponente es independiente de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a los mismos, sin embargo, deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional:</p> <table border="1" data-bbox="317 1013 1066 1308"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th colspan="2">DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE OBRA</td> <td>INGENIERO EN RECURSOS HIDRICOS EN GESTIÓN AMBIENTAL O AMBIENTAL O SANITARIO</td> <td>Experiencia general de CINCO (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como profesional en un (01) contrato relacionado con mantenimiento de pozos profundos.</td> <td align="center">1</td> <td align="center">50%</td> </tr> <tr> <td>RESIDENTE DE OBRA</td> <td>PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td> <td>Experiencia general de tres (03) años como profesional en seguridad y salud en el trabajo que haya laborado como profesional en un (01) contrato con manejo de seguridad en alturas y/o en actividades relacionadas con mantenimiento de pozos profundos.</td> <td align="center">1</td> <td align="center">100%</td> </tr> </tbody> </table>				DEDICACIÓN		DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO EN RECURSOS HIDRICOS EN GESTIÓN AMBIENTAL O AMBIENTAL O SANITARIO	Experiencia general de CINCO (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como profesional en un (01) contrato relacionado con mantenimiento de pozos profundos.	1	50%	RESIDENTE DE OBRA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Experiencia general de tres (03) años como profesional en seguridad y salud en el trabajo que haya laborado como profesional en un (01) contrato con manejo de seguridad en alturas y/o en actividades relacionadas con mantenimiento de pozos profundos.	1	100%	<p>DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Ambiental y Sanitario: Guillermo Hernández Benítez</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional general de (15) años. - Laboro como DIRECTOR DE OBRA en: Mantenimiento De Los Pozos Profundos Y La Planta De Tratamiento De Agua Potable, Ubicados En La Vereda Buenos Aires, Municipio De Villavicencio – Meta - CONTRATO N°. 03-2019 / Aguas Del Trapiche S.A.S. E.S.P - Valor contrato: 45.000.000 - <i>Folio Documentos: 45 – 52</i> <i>Certificación en el Folio: 53</i> <p>-CUMPLE-</p> <p>RESIDENTE DE OBRA: Profesional En Salud Ocupacional: Edwin Guzmán Pastrana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional general de (9) años. - Laboro como RESIDENTE DE OBRA en: Mantenimiento De Los Pozos Profundos Y La Planta De Tratamiento De Agua Potable, Ubicados En La Vereda Buenos Aires, Municipio De Villavicencio – Meta - CONTRATO N°. 03-2019 / Aguas Del Trapiche S.A.S. E.S.P - Valor contrato: 45.000.000 - <i>Folio Documentos: 55 – 58.60.61</i> <i>Certificación en el Folio: 59</i> <p>-CUMPLE-</p>
			DEDICACIÓN														
DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO EN RECURSOS HIDRICOS EN GESTIÓN AMBIENTAL O AMBIENTAL O SANITARIO	Experiencia general de CINCO (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como profesional en un (01) contrato relacionado con mantenimiento de pozos profundos.	1	50%													
RESIDENTE DE OBRA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Experiencia general de tres (03) años como profesional en seguridad y salud en el trabajo que haya laborado como profesional en un (01) contrato con manejo de seguridad en alturas y/o en actividades relacionadas con mantenimiento de pozos profundos.	1	100%													



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS**

15.2 d)	Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: • Anexo N° 2 propuesta económica en formato Excel.	El oferente presento en medio editable (CD), formato Excel propuesta económica. -CUMPLE-
15.2 e)	El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio	El oferente presento la certificación de cada uno de los integrantes del consorcio. <i>Folios: 42,43</i> -CUMPLE-
15.2 f)	Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El oferente presento la certificación de obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal. <i>Folios: 41</i> -CUMPLE-

19. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO:

- q) Cuando no se presente el formato Anexo N° 2 oferta económica.
- r) Cuando el valor económico de la oferta presentada o corregida, exceda el 100% del presupuesto oficial.
- r) Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas de los elementos a entregar, en detrimento de lo solicitado en el pliego de condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.
- s) Cuando se suprima o modifique la información relacionada con el cargo / oficio, el concepto, la unidad, la participación total (h-mes), el tiempo de utilización o los ítems denominados globales, la propuesta será rechazada.
- t) Cuando no se cumpla con las condiciones de experiencia o no se presente el documento exigido para tal fin en el presente pliego de condiciones
- u) Cuando no se subsane dentro de la oportunidad indicada en este pliego

EVALUACION TECNICA	CONSORCIO POZOS BERCELONA
	CUMPLE

Cordialmente

CRISTIAN ANDRÉS LARA ZAPATA

Arquitecto

Oficina de Vicerrecursos